SIGUE POLEMICA POR EL IVA AGROPECUARIO

Complica al campo medida impositiva

En un nuevo intento por reducir la evasión en el sector agropecuario, el gobierno concretó finalmente la reducción del IVA de 21% a 10,5% para ciertas ventas de productos primarios y determinados servicios relacionados con la actividad. El gobierno espera que al reducir el premio a la evasión se estimulará la incorporación al ámbito de la tributación de quienes operan en la economía informal. Desde la generalización del **IVA** al sector, en 1990, han sido infructuosos los intentos por combatir la evasión que sólo en el sector de ganados y carnes se ha estimado en $ 900 millones anuales. Las dificultades encuentran su origen en la propia ineficacia del organismo recaudador y en lo complejo que por sí resulta el control del tráfico de productos perecederos, que rápidamente son procesados y consumidos, antes de posibilitar cualquier seguimiento de los mismos.

No fue éste el primer intento oficial por modificar el IVA agropecuario. En 1994 un proyecto similar propuso sin éxito la eliminación del IVA a la primera venta agropecuaria. En aquel momento se propiciaba que los productores compensaran el IVA pagado en sus compras con el Impuesto a las Ganancias y Autónomos, pudiendo a su vez reclamar el reintegro de los saldos no compensados. En esta oportunidad no se ha previsto ningún mecanismo de compensación o devolución de los saldos a favor, con lo cual el gravamen se transformará en un impuesto a las compras y a la producción.

Escriben
Jorge Tisocco y Juan Narbaitz
Consultores impositivos

Una situación de estas características no reconoce antecedentes en el mundo evolucionado. Hoy más de cien países aplican el IVA en el mundo. En la **Unión Europea** la mayor parte devuelve los saldos a favor del **IVA** acumulados por inversiones. Lo mismo sucede en países como **Chile** o **México**, que devuelven o permiten compensar ágilmente el impuesto pagado en exceso. Estas medidas que países más avanzados aplican parten de la lógica de que el **IVA** es un impuesto a los consumos y no sobre los negocios. En la **Argentina** venimos transitando el camino inverso, donde el IVA exige a la inmovilización de capitales en toda nueva inversión. Para instalar cualquier nueva empresa en nuestro país debe sumarse a la inversión inicial el pago de un IVA cuyo recupero puede demandar años, sobre todo en proyectos que requieren de cierto período de maduración (caso fruticultura).

La reducción del IVA en la actividad agropecuaria acentúa las distorsiones del impuesto sobre este sector de la economía. La acumulación de mayores saldos a favor se traducirá en un nuevo gravamen que afectará la competitividad del sector.

- **Efectos**

El impacto de la medida varía según el tipo de actividad, el valor agregado de la producción y la mayor inversión aplicada. Debe tenerse en cuenta que sólo en la venta el productor puede recuperar financieramente el impuesto pagado en sus compras de productos e insumos. Los efectos serían menores en la ganadería extensiva con bajo requerimiento de insumos, especialmente en la cría, pero habrá un impacto negativo en la invernada y particularmente en la agricultura intensiva.

Se castiga especialmente las explotaciones de punta, por la gran cantidad de insumos y tecnología que requieren. Se corre el riesgo de inducir un corte antiintensivo para el campo, dado que habrá un importante estímulo a reducir el gasto por hectárea a los fines de evitar la acumulación de créditos fiscales. Se desalientan así las inversiones de un sector que necesariamente debe tecnificarse para competir en los mercados internacionales.

Al reducirse el gravamen a percibir en las ventas, se afecta la neutralidad del IVA y se quiebra la cadena de responsables, estimulándose la evasión en la etapa comercial siguiente. En el rubro carnes, los frigoríficos tendrán la posibilidad de comprar con un IVA de 10,5%, pero al momento de vender seguirán cobrando 21%. No se sabe cómo se controlará que este sector pague el impuesto que quedará en sus manos.

Al transformarse el IVA en un impuesto a las compras, se provocará un efecto opuesto al deseado, dado que aumentarán las compras «en negro» a fines de evitar la acumulación de créditos fiscales. Las razones expuestas explican el rechazo que la medida ha generado en el sector. El control de la evasión en el IVA se logrará mediante el mejoramiento de los sistemas de control y no a través de medidas que desnaturalizan el impuesto e interfieren en el funcionamiento de los mercados.

POLLO PARRILLERO

(EN $/kg VIVO Y EVISCERADO FRESCO) - VALORES PROMEDIO DE LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO DE 1998